

YULI GUTIERREZ PRETEL

Abogada

Carrera 24 No. 51-10 Teléfono: 6959929 Celular 3004336268 Bucaramanga

Señores:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

jcivmcul@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. M.

REF: ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO

DE: BANCO PICHINCHA

CONTRA: CARLOS DANIEL CONTRERAS JARABA

RDO: 2019-997

YULIS PAULIN GUTIERREZ PRETEL, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 49.723.692 expedida en Valledupar, y con Tarjeta Profesional No.162421 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina y residente de Bucaramanga, actuando en mi condición de apoderada de la parte actora del proceso en referencia, por medio del presente memorial me permito solicitar sea corregido el auto del 19 de noviembre de 2019 que libró mandamiento de pago en lo que respecta a:

- La fecha para el interés de mora mencionado en dicho auto es 17 de junio de 2019, cuando lo correcto es 18 de junio de 2019, día siguiente al vencimiento; como se evidencia en el pagaré base de ejecución.
- La placa del vehículo objeto de medida cautelar mencionada en el auto es HRR-604, cuando lo correcto es HRR-607 de Tránsito de Villa del Rosario.

Del Señor Juez,



YULIS PAULIN GUTIERREZ PRETEL

C.C. No. 49.723.692 de Valledupar

T.P. No. 162421 del Consejo Superior de la Judicatura